



Exp 201800000209

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL ORGANISMO POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “ACTUACIONES SOBRE SISTEMA DE ILUMINACIÓN EN EDIFICIO SEDE DON BENITO PARA AUMENTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER”.

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente expediente tiene por objeto la contratación de las obras necesarias necesarios para la sustitución total de las actuales luminarias interiores y exteriores del edificio del Organismo en Don Benito, así como la instalación de un sistema de control electrónico de la iluminación para optimizar su funcionamiento y convertirlo en más eficiente y reducir considerablemente la potencia consumida

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se han realizado las siguientes actuaciones, incorporadas en el presente expediente de contratación:

- 1.- Acuerdo de inicio del expediente de contratación por la Presidencia del Organismo de fecha 20.05.2019.
- 2.- Modelo Tipo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por la Presidencia del Organismo con fecha 26.07.2018, informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Estado con fecha 17.07.2018.
- 3.- Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por la Dirección Técnica del Organismo.
- 4.- Acta de replanteo previo de fecha 03.05.2019.
- 5.- Certificado de retención de crédito, emitido por el Servicio de Presupuestos y Contabilidad con fecha 19.02.2019, con cargo al Programa 452A, artículo 620, por importe de 43.988,11 euros para el año 2019 y 43.988,11 euros para el años 2020.
- 6.- Informe favorable de la Intervención delegada en el Organismo de cuenca, con fecha 26.06.2019, para la fiscalización previa del gasto propuesto, de acuerdo con el art. 116.3 de la LCSP.

Código Seguro de Verificación:MA0050L+XPAF3DN/WF06ZLKWAV1562157260. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	04/07/2019 13:28:48
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	MA0050L+XPAF3DN/WF06ZLKWAV1562157260	PÁGINA 1/2



MA0050L+XPAF3DN/WF06ZLKWAV1562157260



Exp 201800000209

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la LCSP, la Presidencia del Organismo procede a la aprobación del expediente de contratación, aprobación del gasto, aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado y apertura del procedimiento de adjudicación a realizar mediante tramitación anticipada y por procedimiento abierto simplificado contemplado en el artículo 159.6 de la LCSP, con un único criterio de adjudicación.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 326.1 de la LCSP, se propone la constitución de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato, con la composición determinada en la Resolución de Presidencia de 11.10.2007 (BOE nº 272 de 13.11.2007), por la que se establece la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Organismo.

El Presidente, Samuel Moraleda Ludeña

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA, O.A.

Código Seguro de Verificación: MA0050L+XPAF3DN/WFO6ZLKWAV1562157260. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.mapama.gob.es/>

FIRMADO POR	SAMUEL MORALEDA LUDEÑA	FECHA	04/07/2019 13:28:48
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



MA0050L+XPAF3DN/WFO6ZLKWAV1562157260